



Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGMA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicado en Paseo de Roma, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de marzo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Rivera", en el término municipal de Bienvenida. (2014081274)

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Rivera", en el término municipal de Bienvenida, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Bienvenida, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de quince días contados desde su publicación en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 25 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de retirada de derechos de prima por vaca nodriza. (2014081276)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por el que se inicia el procedi-



miento de retirada de derechos de Prima por Vaca Nodriz, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Juan José de la Rosa Chaparro, con NIF 72879380Q, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de marzo de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

“Primero. Proceder, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al inicio de oficio del procedimiento para declarar incumplidas las obligaciones establecidas en la normativa aplicable con la consiguiente retirada de 98,1 derechos de vaca nodriza no utilizados.

Segundo. Conceder al interesado un plazo de 15 días para que realice las alegaciones que estime oportunas, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 27 de enero de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de retirada de derechos de prima por vaca nodriza. (2014081272)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por el que se inicia el procedimiento de retirada de derechos de prima por vaca nodriza, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Gabriel Rojas Vázquez, con NIF 27280157H, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de marzo de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.